**UAIP/OIR/132/2017**

Vista la solicitud de la señorita, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien requiere: “Cantidad de reos dentro del sistema penitenciario para diciembre 2013; cantidad de reos dentro del sistema penitenciario para diciembre 2016. Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Conceder la información solicitada, remitida a esta Unidad de Inspectoría General, la cual se detalla a continuación:*

|  |  |
| --- | --- |
| *Cantidad de PDL para diciembre 2013* | *26848* |
| *Cantidad de PDL para diciembre 2016* | *36825* |

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.  
San Salvador, a las once horas con veinte minutos del veinticinco de abril del dos mil diecisiete.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl